

(47)

V. Signasti Domine Servum tuum  
Franciscum.

R. Signis redemptionis nostræ.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum, &c.

### OREMUS.

**D**eus, qui corda Fidelium Sancti Spiritus illustratione docuisti; da nobis in eodem Spiritu recta sapere, & de ejus semper consolatione gaudere. Concede nos famulos tuos, quæsumus Domine Deus, perpetua mentis, & corporis sanitatem gaudere, & gloriosa B. Mariæ semper Virginis intercessione, a præsenti liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia.

**D**eus, qui Ecclesiam tuam, B. Francisci meritis fœtu novæ proli-

( 48 )

amplificas; tribue nobis ex ejus imitatione terrena despicere, & cœlestium donorum semper consolatione gaudere. Per Dominum nostrum , &c. Amen.

Despues, asentados por su órden les hará el Presidente una breve devota plática , exortándoles elijan para Ministro y demás Empleos á los Hermanos de mayor talento , celo y espíritu , que soliciten infatigables , la mayor honra de Dios , aumentos y progresos de esta Órden y bien de sus individuos. Y para evitar altercados, dará cada uno su voto escrito en una cédula , que diga : *Doy mi voto para Ministro á N.* y firmará su nombre bajo la cédula, cerrándola con hostia y sello, de modo , que solo se vea el nombre

( 49 )

de aquél, á quien se dá el voto. Votan primero los mas modernos, poniendo los votos en una jarra: despues se regulan las cédulas por el Presidente, Ministro y Secretario, escribiendo éste los votos, que cada uno tiene; y el que tuviere algun exceso sobre la mitad, es canonicamente Electo. Mas si los votos se distribuyeren entre muchos, de modo, que ni en el segundo, ni tercer Escrutinio haya eleccion; mande el Presidente, se haga otro Escrutinio de los dos ó tres, que tengan mas votos: y si aun asi no sale alguno con mas de la mitad, se echen suertes entre los de votos iguales; y el que salga sorteado, sea confirmado en Ministro. Lo mismo se hará en la eleccion de Vice-Ministro y Discre-

(50)

tos, poniendo cada Elector en su cédula los nombres de todos, los que le parezcan mas dignos. Hecha la eleccion, la firman el Presidente, el Ministro, que acaba su Oficio, y el Secretario; y se guarda el pliego hasta el dia, en que se hace la Confirmacion.

¶ Y donde por lo crecido del Pueblo, no se conocen todos los Hermanos; el Secretario un mes antes de la eleccion saque en una lista los nombres de los mas antiguos y beneméritos, Eclesiásticos y Seglares, que no han tenido empleos, y leala á los Electores para que elijan con mas acierto, noticiosos de los sujetos mas aptos; pues si hay muchos dignos, se debe segun la Regla, y para evitar sentimientos, atender

(51)

á todos en la distribucion de Oficios, para que todos lleven su peso, si son de carga, su lauro, si son de honra.

*De la Confirmacion del Ministro, y  
al Oficiales: y del Capítulo Anuo.*

Para el dia señalado para la Confirmacion se convocan y asisten todos los Hermanos, que no estuvieren legitimamente impedidos; y ésta funcion se dice *Capítulo Anuo*. Y congregados, dicen de rodillas, el *Veni Creator*, con los Versos y Orationes, como en la Eleccion. Despues el Presidente les hace una devota plática, exortándolos á la mas puntual observancia de la Regla, y á que acepten todos los Electos por obediencia sus Oficios, para trabajar en ellos por amor de Dios, y bien

( 52 )

de los próximos. Luego el Presidente llama al Ministro, que acaba su Oficio; y éste de rodillas reconoce su culpa, y pide con humildad penitencia de sus faltas; y el Presidente, ó le dá las gracias por su celo, ó le amonesta caritativamente, si ha sido omiso. Despues recibe la bendicion del Presidente, y se asienta en su lugar. Del mismo modo los otros Oficiales dicen su culpa, y el Presidente los exôrta. Luego el Secretario lee la Tabla de las Elecciones; y el Presidente llama al Ministro nuevamente Electo, al cual de rodillas le encomienda el cuidado de la Orden, y le confirma en su Oficio, y despues se asienta en el lugar, que ocupaba su antecesor. Llamá asimismo á los nuevos Discretos

( 53 )

y Oficiales, les encarga la solicitud en sus empleos, y confirma en ellos. Despues se canta á coros el Hymno: *Te Deum laudamus.* Y los Cantores el Verso: *Confirma hoc Deus, &c.* Y el Preste los Versos: *Post partum Virgo: Signasti*, y las Oraciones: *Deus qui corda, y Concede nos famulos tuos, &c.* Del folio 47.

**D**EUS, qui mira Crucis mysteria in B. Francisco Confessore tuo, multiformiter demonstrasti, da famulis tuis, ipsius semper exempla sectari, & assidua ejusdem Crucis meditatione muniri.

Agimus tibi gratias, Omnipotens Deus, pro universis beneficijs tuis, qui vivis, & regnas cum Deo Padre, &c.

( 54 )

**V. Dominus vobiscum.**

**R. Et cum , &c.**

**V. Benedicamus Domino.**

**R. Deo gratias.**

Despues, asentados todos, el Secretario dá un computo de las limosnas aquel año recibidas, y de las expensas que ha habido. Luego lee el número de los Hermanos Profesos, de los que recibieron el Hábito, y de los difuntos de aquel año; y si alguno de los Hermanos entró en Religion. En el ínterin el Vicario del Culto Divino dispone, que dos Hermanos tiendan un paño negro ó morado, con cuatro belas á los lados: y despues todos en pie cantan por los difuntos el Responso: *Ne recorderis*, con la Oracion: *Deus veniæ largitor, y Fidelium Deus,*

( 55 )

&c. Y concluido , el Presidente disuelve el Capítulo. El Secretario escribirá los nombres de los Electos por su órden; y firmando el P. Guardian, Visitador , Ministro y Secretario, se pone en una tabla en lugar público , donde lea cada uno lo que le toca. En otra tabla se escriben distribuidos por Barrios ó Parroquias, los Terceros que mueren, para que conste á los otros , y los encomienden á Dios.

*Oficios de las Señoras Hermanas.*

17 De las Señoras Hermanas se elija una , que sea Ministra y otra Vice-Ministra , de las mas celosas , prudentes y respetosas. Nombrense tambien Discretas las que parecieren mas convenientes: Maestra de Novicias , y ésta asista á todos los

( 56 )

Hábitos y Profesiones de las Hermanas, é instruya á las Novicias en lo perteneciente á la Regla y á sus Constituciones. Asimismo se nombrén Celadoras, Enfermeras y de otros cargos, que sean necesarios; y señale el P. Visitador, quienes vayan al Hospital á ejercitár la caridad con las enfermas. Y todas cumplan exâctamente sus Oficios, arreglándose á la costumbre loable, que hubiere, y á los Estatutos de arriba para los Hermanos. Y las Señoras Ministra y Vice-Ministra sean las primeras, y despues las otras Discretas y Oficialas, que asistan á las Comuniones generales, á las Procesiones, que llaman del Cordon, y á las del Via-Crucis; á las funciones de Áimas por los Hermanos difun-

( 57 )

tos ; á rezar la Corona de nuestra Señora los dias que hubiere costumbre (que es los terceros y últimos del mes , y en toda la Cuaresma ) para que á su egempleado asistan puntuales todas las otras Hermanas , y se logren en esta Sagrada Religiosa Orden copiosos frutos de virtud para edificacion comun.

Cap.º 16. Que los Superiores visiten , lo menos una vez al año , esta Venerable Orden. Estatuto: *Que á los inobedientes, contumaces é incorregibles se les quite el Hábito.*

Cap.º 17. Que se guarden los Hermanos de tener entre sí contiendas , ni porfias , que perturben la paz.

Cap.º 18. Que los PP. Visitadores puedan dispensar con causa legítima , en los ayunos , y demás auste-

( 58 )

ridades de la Regla. Estatuto: *Que se puedan commutar en orar por los Difuntos, oir Misas, y en la moneda que se dá cada mes.*

Cap.º 19. Que el Señor Ministro denuncie al P. Visitador las culpas manifiestas de los Hermanos, para que las corrija; y siendo incorregibles, se practicará lo que ordena el Capítulo 16. Estatuto: *Que los defectos secretos se corrijan en secreto.*

Cap.º 20. Que todas las cosas contenidas en esta Regla no obligan á los Hermanos á culpa alguna, si por los Mandamientos de la Ley de Dios, ó de su Iglesia no estuvieren obligados. Pero deben recibir con humildad las penitencias, que se les impusieren por las transgresiones de

( 59 )

la Regla. Ésta es en substancia la Regla de los Terceros, como consta de la Bula referida de N. SS. P. Nicolao IV. Y concluye dicho Pontífice con estas palabras.

*Á ninguno, pues, de los hombres les sea lícito en ninguna manera quebrantar estas Letras de nuestro Estatuto, ó contradecirlo con temerario atrevimiento: y si alguno ésto presumiere, sépa, que incurrirá en la indignacion del Todopoderoso Dios y de los Bienaventurados San Pedro y San Pablo sus Apóstoles. Dada en Reate á diez y siete dias del mes de Agosto, año segundo de nuestro Pontificado. Mandando al mismo tiempo, ofrezca cada uno un dinero usual de limosna á la Orden para distribuirlo en Pobres, en Enfermos, en Misas,*

( 60 )

*por los Hermanos y Hermanas difuntos, y en el culto Divino.*

NOTA. Los Señores Sacerdotes que son hijos de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco, por concesion de Sixto IV, pueden ser dispensados ( hasta los Novicios que toman el Hábito con ánimo de profesar ), por cualquier Confesor que eligieren, de las irregularidades en que hayan incurrido una vez en la vida, excepto el homicidio ó mutilacion de miembro.

Tambien pueden los dichos Sacerdotes, por concesion de Eugenio IV, ser dispensados *toties quoties*, de todas las irregularidades, en que incurrieren, por haber caido ignorantemente, ó por inadvertencia en excomunion, y haber celebrado des-

( 61 )

pues. *Ita Rodriguez, Tom. I.<sup>o</sup> qq.*  
*Regl. q. 62, art. 12.*

Pueden asimismo dichos Señores Sacerdotes rezar fuera del Adviento y Cuaresma, los Juéves y Sábados de cada semana, no impedidos con oficio de nueve lecciones del Santísimo Sacramento y de la Purísima Concepcion; y una vez cada mes, el oficio de las Llagas de N. P. S. Francisco, y de Santa Clara.

Pueden últimamente conformarse con el rezo de la Orden Primera con la misma solemnidad, que los Religiosos de élla; pero ha de ser con arreglo al Calendario de los Religiosos de la Provincia, donde son Terceros. Así Sixto IV, en su Bula *Aurea*.

Estas gracias y privilegios se

( 62 )

practican en todo el mundo sin contradiccion alguna, que tenga fundamento, pues están aprobados y renovados por Benedicto XIII, en su Bula, que empieza: *Paterna Sedis*, &c. y por Clemente XIV, en la suya: *Pias Christi*, &c. El original de estas Bulas se halla en el Archivo de la Tercera Orden de Madrid, y una copia de ellas en molde en el de esta de S. Francisco de Vitoria.

**SUMARIO DE INDULGENCIAS, Gracias, y remisiones de pecados concedidas á la Venerable Orden Tercera de Penitencia de N. P. San Francisco, y sus individuos de ambos sexos, por varios Sumos Pontífices, confirmadas útimamente por la Santidad de**

( 63 )

*Benedicto XIII, y Clemente XIV,  
y pasadas, y admitidas por el  
Ilustrísimo Señor Comisario Gene-  
ral de la Santa Cruzada: como  
todo consta del Manual de Terce-  
ros del R. P. Fr. Nicolás Ani-  
ceto de Alcolea, Visitador de la  
Tercera Orden de Madrid.*

**P**RIMERAMENTE: Todos los Fieles de ambos sexos, en el dia que entran, y profesan en esta Venerable Orden Tercera, ganan Indulgencia Plenaria, Confesando, y Comulgando.

Paulo V.

Item: si en el artículo de la muerte, habiendo Confesado, y Comulgado, ó si no pudieren, á lo menos invocaren el dulce nombre de JESUS, ó si aun esto no pudieren, á lo me-

( 64 )

nos con el corazon , ganan Indulgencia Plenaria , y remision de todos sus pecados. Paulo V.

Item , pueden ganar cuatro Jubileos plenísimos en cuatro dias del año á su eleccion , y en ellos puede el Confesor aprobado absolverlos de todos sus pecados , escepto el crimen de Heregia , y pueden recibir bendicion Papal. Leon X.

Item , rezando devotamente cinco Pater noster , y Ave-Marías con Gloria Patri , y otro Pater noster , y Ave-María con Gloria Patri , por el Sumo Pontífice concedente ( que comunmente se llama Estacion mayor del Santísimo Sacramento ) ganan cuantas Indulgencias están concedidas á las Iglesias de Roma , Jerusalen , Santiago de Galicia , y

( 65 )

Porciúncula, en cualquiera dia, y hora que la recen. Leon X.

Item, rezando la Corona de María Santísima, que se compone de siete decenarios, y con otro Pater noster, y Ave-María por el Sumo Pontífice, ganan Indulgencia Plenaria. Leon X.

Item, rezando la Corona del Señor, compuesta de treinta y tres Pater noster, y Ave-Marías en memoria de los años que vivió su Magestad en el mundo, ganan Indulgencia Plenaria, que pueden aplicar por el Alma, ó Almas del Purgatorio, que quisiesen. Julio II.

Item, rezando los Salmos Penitenciales, ó Graduales, ó el Oficio de Difuntos; y los impedidos para esto, rezando solo un Salmo, ó Hym-

(66)

no de nuestro Señor, ó de nuestra Señora, ganan Indulgencia Plenaria, aplicable en la forma que en la antecedente. Leon X.

Item, visitando cinco Altares, ó uno cinco veces, ganan Indulgencia Plenaria, y cuantas se ganan aquel dia en Roma visitando las Estaciones, ó Iglesias, donde hay Estacion. Julio II.

Item, visitando devotamente su Iglesia ganan dichos Terceros todas las Indulgencias, que ganan los que visitan las Iglesias dentro, y fuera de Roma en los dias de Estacion, rogando á Dios por la extirpacion de las Heresías, paz y concordia entre los Príncipes Cristianos, exaltacion de la Iglesia, y salud del Sumo Pontífice. Paulo V.

(67)

Item, los que tuvieren **Oracion** mental cada dia por espacio de un cuarto de hora, ganan cien dias de **Indulgencia**, y si continúan este **Santo Egercicio** por un mes, **Confesando** y **Comulgando** dentro de él, ganan **Indulgencia Plenaria**, la que pueden aplicar por las **Almas del Purgatorio**. Inocencio XII.

Item, visitando el **Via-Crucis**, y meditando la **Pasion del Señor**, ganan todas las **Indulgencias Plenarias** y **parciales**, concedidas á los que visitan las **Estaciones de Jerusalen**, con tal que dichas **Cruces** estén bendecidas, y puestas por **algun Religioso Francisco, Predicador ó Confesor** sujeto á la **obser-vancia**. Inocencio XI.

Item, los que asisten á la Proce-

( 68 )

sion de Cuerda ó Cordon , que se hace todos los meses en nuestros Conventos, confesando y comulgando , ganan Indulgencia Plenaria , y sin estas diligencias, con sola la asistencia ganan tres años , y tres cuarentenas de perdon. Paulo V.

Item , por asistir en la Junta ó Congregacion , á oir leer la Regla , ó la plática sobre ella , quinientos y sesenta dias de Indulgencia. Clemente V.

It., los que tuvieren alguna Cruz, Rosario ó medalla, que haya tocado los Santos Lugares, y las Santas Reliquias, que hay allí, y acostumbren, á lo menos en cada semana, rezar la Corona de nuestro Señor , ó nuestra Señora , ó el Rosario entero, ó una parte de él, ó el Oficio divino,

(69)

ó Parvo de nuestra Señora, ó el Oficio de Difuntos, ó los siete Salmos Penitenciales ó Graduales, ó enseñasen la Doctrina cristiana, ó visitaren los Encarcelados, ó Enfermos de algun Hospital, ó socorriesen á pobres ú oyesen Misa en dia que no es de precepto, confesando y comulgando en cualquiera de los dias de Navidad, Reyes, Ascension, Pentecostes, Santísima Trinidad, Corpus Cristi, Purificación, Anunciacion, Asumpcion y Natividad de nuestra Señora, S. Juan Bautista, dias de los Apóstoles, y de todos los Santos, rogando á Dios por la extirpacion de las heregías, paz y concordia entre los Príncipes Cristianos, por cada vez que lo hagan, ganan Indulgencia Plenaria y remision de todos

( 70 )

sus pecados. Inocencio XI.

Item, rezando una tercera parte del Rosario, y cinco Pater noster, Ave-María, y Gloria Patri, delante del Santísimo Sacramento, conformándose con la mente de su Santidad, y no habiendo Sacramento, rezando en cualquiera lugar, como sea ante alguna imagen de Cristo crucificado, ó de María Santísima, ganan Indulgencia plenaria. Benedicto XIII.

Item, rezando el Oficio de Difuntos por sus Hermanos Terceros ó los Salmos Penitenciales ó Graduales ó el Miserere, con la Oracion *Fidelium Deus, &c.* ganan Indulgencia Plenaria, que pueden aplicar por dichos Hermanos difuntos, y las que en aquel dia se ganan en las Estaciones de Roma. Y los Sacerdotes de

(71)

esta Orden, que celebren Misa de *Requiem* por algun difunto de ella, la pueden aplicar por el Alma del Hermano difunto. Alejandro VI.

Item, en todas las festividades de nuestro Señor, y nuestra Señora, Todos Santos, y por toda la semana Santa, ganan los Terceros Indulgencia Plenaria. Leon X.

Item, los que arrepentidos, y Confesados asistiesen al Oficio Divino, y Misa de Corpus, y oyeren Misa toda la octava, y acompañasen á las Procesiones, que se hicieren dentro de dicha octava 50 dias de Indulgencia. Urbano IV.

Item, en la misma forma los que asisten al Oficio, y Misa en dia, y toda la octava de la Purísima Concepcion. Sisto IV. Y lo mismo asis-

(72)

tiendo al Oficio, y Misa del dulcísimo nombre de JESUS en las Iglesias de San Francisco, ú otras, rezando al mismo tiempo cinco Pater noster, y Ave-María por el feliz estado de la Iglesia, y su Cabeza, y paz de los Príncipes Cristianos.

**Clemente VIII.** Las mismas, y con dichas condiciones ganan asistiendo al Oficio, y Misa de la fiesta de la Visitacion de nuestra Señora. **Bonifacio IX.** Y de la Transfiguracion del Señor. **Calixto III.**

Item, gozan los Terceros de todas las Indulgencias concedidas á las Religiones Mendicantes, por la comunicacion de privilegios, como está confirmado por Benedicto XIII y Benedicto XIV.

Item, todos los Fieles de ambos

(73)

sexos, que llegan á besar con devoción el Hábito de los Religiosos Franciscos, ganan cinco años, y cinco cuarentenas de perdon. Juan XXII. Y los que se mandan enterrar con el Hábito de N. P. San Francisco ganan Indulgencia Plenaria. Leon X. Y basta para ganarla solo pedirle; aunque no se le vistan hasta despues de muerto.

Item, los Sacerdotes que celebran Misa en la Capilla de la Venerable Orden Tercera, en cualquiera dia del año, ganan Indulgencia Plenaria, que la pueden aplicar por algun Hermano Tercero difunto, aplicando por él la Misa. Benedicto XIV.

Item, los dichos Sacerdotes, en el dia que celebran la primera Misa, los que la oyen, confesando y co-

(74)

mulgando en aquel dia ; los demás Sacerdotes de la Orden , si en aquel dia dicen Misa , ganan Indulgencia Plenaria. Paulo V.

Item , los Terceros que enseñasen , ó esplicasen la Doctrina Cristiana á los niños , ó adultos , y los que asistiesen á esta esplicacion , Confesando y Comulgando un dia en el año en la Iglesia , donde se esplica , ganan Indulgencia Plenaria. Inocencio XI.

Item , visitando devotamente la Capilla de la Tercera Orden , y haciendo oracion por la estirpacion de las Heregías , exáltacion de la Fé Católica , paz , y concordia entre los Príncipes Cristianos , en los dias de Estacion á las Iglesias dentro , y fuera de Roma , ganan las mismas Indulgencias Plenarias , y parciales con-

(75)

cedidas á dichas Iglesias , como si personalmente las visitáran. Paulo V.

Item, los que acompañan al Santísimo , cuando vá á Enfermos, si llevan luz, ganan siete años y siete cuarentenas de Indulgencias; si no la llevan, ganan cinco años y cinco cuarentenas , y los que no pueden asistir , rezando un Pater noster , y Ave-María por la mente de su Santidad , ganan cien dias de Indulgencia. Inocencio XIII. Y estos mismos cien dias ganan asistiendo á cualquiera entierro. Benedicto XIV.

Item, Confesando y Comulgando en los dias que los demás Fieles ganan Indulgencias Plenarias en las Iglesias de S. Francisco; visitando su Capilla la pueden tambien ganar. Y desde las primeras Vísperas hasta

( 76 )

ponerse el Sol , en los dias de los Santos de las tres Órdenes de N. P. S. Francisco, ganan Indulgencia Plenaria , es á saber.

*Dias en que todos los Fieles Cristianos pueden ganar las Indulgencias en las Iglesias de N. P. S. Francisco.*

*Enero , dia 16 , los santos Mártires de la Religion , Berardo y sus compañeros. Benedicto XIV. Dia 30 Sta. Jacinta de Mariscotis. Pio VII.*

*Febrero , dia 5 , los santos Mártires Pedro Bautista y sus compañeros. Clemente XII. Dia 22 Sta. Margarita de Cortona , de la Venerable Orden Tercera. Benedicto XIII.*

*Marzo , dia 6 , Santa Coleta Vírgen de la segunda Orden. Pio VII. Dia 9 , Santa Catarina de Bononia*

(77)

Virgen de la segunda Orden. Clemente XI.

*Abril, dia 3, S. Benito de Palermo, Confesor, de la primera Orden. Pio VII. Dia 16, en que N. P. S. Francisco hizo su Profesion en manos del Papa Inocencio III, ganan Indulgencia Plenaria perpetua, renovando su Profesion, confesando y comulgando. Clemente XII.*

*Mayo, dia 13, San Pedro Regalado, Confesor, de la primera Orden. Benedicto XIV. Dia 17, San Pascual Baylon, Confesor, de la primera Orden. Alejandro VIII. Dia 20 San Bernardino de Sena, Confesor, de la primera Orden. Sisto V.*

*Junio, dia 13, S. Antonio de Padua, Confesor de la primera Orden. Sisto V. Dia 19, Beata Michaelina*

(78)

Viuda, de la Venerable Orden Tercera. Clemente XII.

Julio, dia 9, BB. Mártires Nicolás y sus compañeros, de la primera Orden. Benedicto XIII. Dia 14 S. Buenaventura, Doctor de la primera Orden. Sisto V. Dia 24, San Francisco Solano, Confesor de la primera Orden. Benedicto XIII.

Agosto, dia dos, la célebre Indulgencia de Porciúncula, se puede ganar en un mismo dia *toties quoties*: esto es todas cuantas veces se visitasen las Iglesias del Orden de San Francisco. Dia 12, Santa Clara Virgen, de la segunda Orden. Sisto V. Dia 19, S. Luis Obispo de la primera Orden. Sisto V. Dia 25, S. Luis Rey de Francia, de la Tercera Orden. Clemente XI.

(79)

*Setiembre*, dia 4, la Translacion de Santa Rosa de Viterbo, Virgen de la Tercera Orden. Clemente XI. Dia 17, la milagrosa impresion de las llagas de Cristo en el cuerpo de N. P. S. Francisco. Clemente XII.

*Octubre*, dia 4, N. P. S. Francisco, Fundador de las tres Ordenes. Sisto V. Dia 13, los Santos Mártires Daniél y sus compañeros, de la primera Orden. Clemente XII. Dia 19, S. Pedro de Alcántara, Confesor de la primera Orden. Clemente IX. Dia 23, S. Juan Capistrano, Confesor, de la primera Orden. Alejandro VIII.

*Noviembre*, dia 12, S. Diego de Alcalá, Confesor de la primera Orden. Clemente VIII. Dia 19, Santa Isabél, Reyna de Hungría, Viuda de la Orden Tercera. Clemente IX. Dia

(80)

27, todos los Santos de las tres Órdenes de S. Francisco. Clemente XIII.  
Dia 28, S. Jacome de la Marca, Confesor de la primera Orden. Benedicto XIII.

*Diciembre*, dia 8, la Purísima Concepcion de María Santísima, Patrona de nuestra Religion, y de los Reinos de España. Benedicto XIII.

Finalmente, dia del Santo Titular de la Capilla de cada Tercera Orden. Benedicto XIV.

*Nota.* Indulgencia Plenaria, confesando y comulgando el dia que uno toma el Hábito: el dia que profesa: es de Paulo V., y mas otra plenaria para sus Padres, si están en el Purgatorio: es de Clemente VIII.

( 81 )

## VIA=SACRA.

*Humiliavit semetipsum Dominus noster Jesus Christus, factus obediens usque ad mortem, mortem autem Crucis; propter quod & Deus exaltavit illum, & donavit illi nomen, quod est super omne nomen. Ut in nomine Jesu omne genuflectatur, cœlestium, terrestrium, & infernum, & omnis lingua confiteatur, quia Dominus noster Jesus Christus in Gloria est Dei Patris.*

Estacion  Primera.

*Hasta la otra*  26 pasos.

*Esta es la primera Estacion, y*

( 82 )

representa el lugar donde se dió Sentencia de muerte contra el Autor de la Vida.

Suplícote , dulcísimo Jesus, por quella infinita humildad , y mansedumbre tuya, con la cual estando de pies en forma de reo , con hierros, y cadenas atado delante del iniquo Juez, esperabas la iniqua sentencia , para con ese medio mitigar en nosotros el escusivo temor de aquél severo , y soberano Tribunal, en el cual habemos de ser juzgados, que nos concedas gracia por tu divina misericordia , para que acertémos en esta vida á ser jueces de nosotros mismos, y de nuestros escusos con tanta severidad , y rectitud, que en el estremo juicio podamos parecer sin confusión ánte los ojos de su real

((83))

Grandeza, y gozar de tu apacible, y  
amorosa vista por todos los siglos.  
Amen.

*Pater noster, y Ave-Maria.*

Estacion  Segunda.

*Hasta la otra*  80 pasos.

La segunda Estación, representa  
el lugar donde fué cargada la Cruz  
sobre los flacos, y lastimados hom-  
bros del Redentor.

Señor mio Jesucristo, que tuviste  
esfuerzo, y paciencia para oír aque-  
llas terribles voces, y amenazas de  
los Judíos, cuando como bravos to-  
ros, y crueles leones se ajuntaron  
contra tí, y sufriste ser entregado a

( 84 )

la voluntad de ellos, para ser cruelísimamente atormentado: dadme esfuerzo, y ánimo Señor, para que no me espanten, ni alteren las palabras injuriosas de mis adversarios, y gracia para no hacer, ni dár á nadie mal por mal, y para no dañar con mi lengua á mis hermanos. Amen.

*Pater noster, y Ave-María.*

Estacion



Tercera.

*Hasta la otra*

*60 pasos y  
tres pies.*

La tercera Estacion, es el lugar donde el Señor cayó la primera vez con el grave peso de la Cruz.

Suplícole, Señor mio Jesucristo, que asi como llevaste con alegría

(85)

sobre tus delicados, y lastimados hombros los leños con que habias de ser abrasado en el divino fuego de tu ardiente caridad, y sacrificado al Eterno Padre por los pecados del mundo, asi me concedas por tu dulcísimo amor, lleve con paciencia, y sufrimiento la Cruz de las adversidades, afrentas, deshonras, y trabajos, que en esta vida se ofrecieren, para que siendo compañero, y socio fiel en los trabajos, merezca serlo tambien de los contentos, y gozos eternos de la Gloria. Amen.

*Pater noster, y Ave-María.*

---

( 86 )

Estacion Cuarta.  
*Hasta la otra 71 pasos y medio*

La cuarta Estacion, es el lugar donde el Señor se vió con su Santísima Madre.

Suplícole, Soberana Señora, por aquel acerbísimo dolor que tuyiste, cuando viste á tu dulcísimo Hijo tan fatigado, y cargado con la pesada carga de la Cruz, y aquel su Divino Rostro tan lastimado, y cubierto con la Sangre que corria de los ahugeros, que abrieron en su Divina Cabeza las muy agudas, y penetrantes espinas, que me hagas participante de tus dolores, para conocer con ellos, de cuan lastimosos

(87)

efectos fueron causa mis pecados , y para que conociéndolos muy de veras amargamente los llore , y de tal manera acierte á hacer penitencia de ellos , que cause alegría á los Ángeles del Cielo , y el Rey , y Señor mio , y de los mismos Ángeles me admita para siempre en su amistad , y gracia para merecer con ella las riquezas de la Gloria. Amen.

*Pater noster , y Ave-María.*

Estacion  Quinta.

*Hasta la otra*  191 pasos.

La quinta Estacion , es el lugar donde Simon Cirineo ayudó á llevar la Cruz á nuestro Señor.

( 88 )

Suplicote, Señor mio Jesucristo, pues con tu doctrina y egemplo tantas veces me enseñaste, y persuadiste á llevar la Cruz, y en persona del Cirineo cargaste la tuya sobre nuestros hombros, y quisiste que te ayudasemos á llevar el peso de ella, no porque necesitases de nuestra ayuda, sino para con eso obligarte de alguna manera á darnos la tuya, que tengas por bien de darmel tu divina gracia, para que de buena voluntad, y con ferviente espíritu yo acierte á andar los caminos dificultosos de la Cruz, y me abrace con ella de todo corazon, para desde oy no mas desear, ni pensar en otra cosa, sino en tu Cruz Santísima, hallándote asi puesto en ella. Amen.

*Pater noster, y Ave-María.*

( 89 )

Estacion

Sesta.

*Hasta la otra*

*336 pasos.*

La sesta Estacion, es el lugar donde la piadosa muger, llamada Verónica, enjugó el afigidísimo rostro de nuestro Señor Jesucristo.

Suplícote, dulcísimo Jesus, por aquel amoroso fuego de caridad, que en tu pecho divino ardia en medio de aquellas tan furiosas aguas de trabajos y persecuciones, que por el Linage humano padecias, que quieras renovar en lo íntimo de mi alma con el pincél de tu divina sabiduría, la imágen de tu dulcísimo y suavísimo rostro, para que á ti solo ame,

(90)

en ti viva, y por tu amor muera al mundo. Amen.

### *Pater noster, y Ave-Maria.*

## Estacion \* \* \* Séptima.

*Hasta la otra* 348 *pasos*  
*y dos* *pies.*

La séptima Estacion es la Puerta Judiciaria, donde el Señor cayó la segunda vez con la Santa Cruz.

Suplicote , dulcísimo Jesús , por aquella soberana dignacion , con la cual tuviste por bien de ser sacado como leproso fuera de los muros y puertas de la Ciudad , que te dignes y tengas por bien de abrirnos las puertas de la Ciudad de Jerusalen

(91)

Celestial, y de admitirnos á la compañía deleitable y dulce de los Ángeles y Santos de la Gloria ; y por aquella tan pesada carga de Cruz y tormentos , y de todos los pecados del mundo, que te obligó á dar con ella sobre la tierra , nos des gracia para conocer de verás el peso de nuestras culpas y hacer verdadera penitencia de ellas. Amen.

*Pater noster, y Ave-María.*

Estacion



Octava.

*Hasta la otra 181 pasos y  
no medio pie.*

La octava Estación, es el lugar  
donde el Señor habló á las hijas de

(92)

Jerusalen, enseñándolas á llorar sus pecados.

Suplícole, Redentor y Señor mio Jesucristo, por la Soberana clemencia tuya, con la cual, caminando aquel tan aspero y fragoso camino del Monte Calvario, tuviste tan especial cuidado de las lágrimas de aquellas piadosas mugeres, y te detuviste de propósito para enseñarlas cómo habian de llorar, porque no perdiessen el fruto, ni careciese de merecimiento la buena obra que hacian acompañándote y llorando tu Pasion, que te sirvas ordenar nuestras acciones, y enseñarnos la rectitud y fineza del fin que debemos llevar en nuestras buenas obras para que por defecto de eso no sean reprobadas, y desechadas en tu Divino Juicio

(93)

el dia de la cuenta. Amen.

*Pater noster, y Ave-Maria.*

Estacion



Nona.

*Hasta la otra*

18 pasos.

La nona Estacion, es el lugar donde el Señor cayó tercera vez con el grave peso de la Cruz.

Suplícole, Redentor de mi alma; que pues con tu egempleado, y con tu Celestial doctrina nos exortaste, y animaste tantas veces á llevar la Cruz, y con tu Santísima Pasión y Muerte quitaste las acedías de ella, y la hiciste fácil de llevar y muy ligera, pongas en nuestros corazones, y en lo interior de nuestras almas tan

(94)

grande inclinacion , y amor á la misma Cruz , que en adelante nada apetezcamos ni deseemos sino solo á tí , Jesus crucificado , que con el Padre y el Espíritu Santo vives y reinas. Amen.

*Pater naster , y Ave-Maria.*

Estacion      Décima.

*Hasta la otra*      12 pasos.

La décima Estacion , es el lugar donde al Señor le desnudaron sus vestiduras , y le dieron á beber vino mezclado con hiel.

Suplícote , Señor mio Jesucristo , que así como te fué dada la Cruz

(95)

para llevar al Calvario , la recibiste,  
y te abrazaste con ella para nunca  
dejarla ; y cuando te dieron el vino  
mezclado con hiel , le gustaste,  
mas no le bebiste ; asi tengas por  
bien de alumbrarnos en tu Divina  
gracia , para conocer la inmensidad  
de bienes, que hay en la Cruz de las  
tribulaciones encerrados para abra-  
zarnos con ella, y para conocer el  
veneno que tienen mezclados los de-  
leites que nos ofrece el mundo, para  
saber desecharlos ; y por aquella So-  
berana dignacion , con que quisiste  
ser despojado de todas tus vestidu-  
ras, para ser en la Cruz clavado,  
nos des ánimo para desnudarnos de  
las cosas de este mundo , para que  
acertemos á seguir desnudos de ter-  
renos afectos al que con tanto amor

( 96 )

se desnudó por nosotros en el made-  
ro de la Santa Cruz. Amen.

*Pater noster, y Ave-María.*

Estacion      Undécima.

*Hasta la otra      14 pasos.*

La undécima Estacion, es el lu-  
gar donde el Señor fué clavado en  
la Cruz, digamos la oracion siguien-  
te.

Señor mio Jesucristo, que sufriste  
con terrible crujidad ser estendido  
en la Cruz, de manera, que pudie-  
ron ser contados todos tus huesos,  
haz que yo estienda para tu alaban-  
za, y servicio todas las fuerzas, y  
toda la virtud de mi cuerpo y de  
mi alma; y pues sufriste por mí